

G.R.029118

VIG02012018

<H><U>RESOLUCIÓN G.R. N° 291/18</></>

<H>VISTO</> que por Resolución de Directorio R 18.-1037 de fecha 03-05-18, se dispuso la adjudicación a la firma CELMU S.A. de la Licitación Pública P50320, cuyo objeto es el arrendamiento de vehículos sin chofer solicitado por la Gerencia Producción y Servicios, por un monto de \$ 41.844.973,25 (impuestos incluidos);-----

<H>RESULTANDO</> que la contratación fue observada por el Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República con fecha 30/05/18, por no contar con disponibilidad presupuestal;-----

<H>CONSIDERANDO:</> <H>I)</> que el Rubro 2 no cuenta con disponibilidad suficiente para imputar el monto de esta compra;-----

<H>II)</> que la Unidad Usuaria informa que es necesario continuar con el trámite de la presente licitación, considerando que en el marco del plan de renovación de flota la modalidad de renting además de ser económicamente más conveniente para UTE, da la posibilidad de mejores prestaciones en 6 años y es la forma de mantener la flota agiornada a los desarrollos tecnológicos;-----

<H>III)</> el informe de la Sub-Gerencia de Compras y Contrataciones de fecha 5/06/18;-----

<H>ATENTO</> a lo establecido en el Art. 114 del TOCAF y a las facultades delegadas al Gerente de Area Servicios Corporativos por Resolucion R 11.-447 del 1/04/11 y R 17.-3267 del 20/12/17;-

<H>SE RESUELVE:</>

-, , <U>Reiterar</> el gasto de que se trata.-----  
--

Pase a sus efectos a la Gerencia de División Abastecimientos.---

UT502375 12.06.2018. MARIA SILVIA EMALDI